

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2019 00210 00

En atención al escrito que antecede presentado por la Agencia Nacional de Tierras, se remite a lo resuelto en auto del 22 de octubre de 2021 (Cfr. Archivo 72).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a72f528c9bf78add589ddd894444b950a2334a13fa87ea53e00138beedd6bd0

Documento generado en 08/11/2021 07:11:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>